NOTA DNCP/DNC/_Nº 33830/2016

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Itauguá
Teléfono: 0294 220252
Mail: luis2net@gmail.com
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 332681 **"Adquisición de un ecógrafo"** ID 319127 **(Ingresó el 9/11/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el CDP no se visualiza el número de la modalidad de contratación.**

2. **En el Anexo B. punto 34 Lugar de entrega de los bienes se lee textualmente lo siguiente:** *"en los Espacios Públicos indicados por la Convocante".* Consultamos a qué espacios públicos se refieren? Incluir días, horario, área encargada de recepcionar los bienes, dirección del lugar de entrega.

   En el Anexo C indican en el lugar de entregas la Municipalidad de Itauguá. Recomendamos definir el lugar de entregas.

3. **En el Anexo D Formularios. En el Formulario N° 6 Autorización del Fabricante indican NO APLICA.** Recomendamos aclarar al respecto atendiendo que en el Anexo B punto 12 figura Sí. Definir al respecto.

4. **En el Anexo E Documentos de la Oferta.** Se visualiza que la documentación no se adecua, en su totalidad, al formato y documentación de la carta de invitación estándar, Contratación Directa (CD) para la Adquisición de bienes y/o prestación de servicios (Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016). Recomendamos adecuar.

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Contro
DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

5. **En el Anexo E Documentos de la oferta. V Otros Documentos.** No se visualiza el requisito de presentar documento que demuestre experiencia mínima de 2 años en ventas de equipos, accesorios y suministros médicos, tal como figura en el Anexo B punto 20.

6. **En la Proforma de contrato en el punto 5.** Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes y servicios. A la estructura de la lista de precios le falta columna de código de catálogo y columna de presentación.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc